



Exp.: 5553/2024

## ANUNCIO

### **ASUNTO: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE LA PLAZA DE NATURALEZA ESTRUCTURAL DENOMINADA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, INFORMÁTICO COORDINADOR, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 15 de abril de 2026, se dictó Resolución n.º 2026-1268, del siguiente tenor literal:

“El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 29 de diciembre de 2022, adoptó acuerdo relativo a la aprobación de las Bases específicas que regirán las convocatorias derivadas de la publicación de la oferta de empleo público para 2021 (Grupo IV-FUNCIONARIOS), siendo modificadas en Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión extraordinaria urgente, celebrada con fecha 2 de agosto de 2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 106, de fecha 2 de septiembre de 2024. Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias n.º 182, de 16 de septiembre de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 234, de fecha 27 de septiembre de 2024.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de una plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada en Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de diciembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 156, de fecha 29 de diciembre de 2021, incorporándose como grupo IV en dicha oferta, a aquellas plazas vacantes afectadas por las previsiones contempladas en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, regulando el proceso selectivo para cubrir, por acceso libre y mediante sistema de concurso oposición la plaza, cuyas características son:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Administrativa
Denominación	Administración Especial/INFORMÁTICO COORDINADOR
Sistema de selección	Concurso Oposición

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las referidas bases específicas, los interesados en dicho proceso disponían de veinte días hábiles para presentar su solicitud, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE número 234, de 27 de septiembre de 2024).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de octubre de 2024, se han presentado un total de 12 solicitudes.





Visto lo dispuesto en la cláusula sexta de las bases específicas, que indica que aquellos aspirantes excluidos, o los que no figuren en la relación de admitidos, dispondrían de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede “sede.elhierro.es” para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión citada.

Visto lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236 de 02/10/15), relativo a la subsanación y mejora de las solicitudes “*se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21*”.

Visto lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al cómputo de plazos “*2. Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos*”.

Visto el Informe-Propuesta de la Directora Insular de Recursos Humanos y la Consejera de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, de fecha 14 de abril de 2026.

En base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en concordancia con la delegación del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 24 de julio de 2023, y a la delegación aprobada en Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de agosto de 2024, por medio de la presente,

## RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Administración Especial/Informático Coordinador, Grupo C, Subgrupo C1, del personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

### LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONAL:

APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE
ESPEJO MARTÍN, MANUEL	***3113**
HERNÁNDEZ FLEITAS, ARMICHE	***3860**
JEREZ PÉREZ, BARUC	***3757**
MEDEROS GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER	***2865**
MÉRIDA ZAMORA, GUSTAVO	***5685**
PADRÓN CASAÑAS, VICTORINO JOSÉ	***9799**
PADRÓN PADRÓN, SAMUEL	***3776**





APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE
RAMOS BARBUZANO, EMILIO JOSÉ	***3759**
ROBAINA JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	***4880**
RODRÍGUEZ HERRERA, LEONEL JOSÉ	***0804**
RODRÍGUEZ MACHÍN, ALEJANDRO	***2808**
SÁNCHEZ CASTAÑEDA, DANIEL	***3596**

**LISTA DE EXCLUIDOS PROVISIONAL: Ninguno**

**SEGUNDO:** Los aspirantes excluidos, o aquellos que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión citada, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro. Las subsanaciones se presentarán a través de una solicitud general en la sede electrónica de la Entidad, en el siguiente enlace: [solicitudgeneral.sede.elhierro.es](https://solicitudgeneral.sede.elhierro.es).

**TERCERO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

**CUARTO:** Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, a los efectos pertinentes”.

**LA PRESIDENCIA,**  
*(Firmado electrónicamente)*

